



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0057066/2019 - REDUCCION DEDICACION D.I. MORIANA ABRAHAM EN MORFOLOGIA I, II Y III

VISTO:

El Expediente N° 57066/2019, por el que la Diseñadora Industrial MORIANA ABRAHAM (LEGAJO N° 38211), solicita reducción de la Dedicación en su cargo de revista; y,

CONSIDERANDO:

Que el Area de Personal ha emitido informe al respecto, mediante el cual informa que puede accederse a la presente solicitud concediéndole licencia sin goce de sueldos en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de lo informado por el Area de Personal.

Que consultado al Profesor Titular de la cátedra de Morfología I, II y III, sobre la particularidad para la asignación de un cargo de Asistente con Dedicación Simple, el mismo, acuerda con producir la designación del Diseñador Industrial FEDERICO DE LA FUENTE al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida a la D.I. ABRAHAM, concediéndole licencia sin sueldo al D.I. DE LA FUENTE, en sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79) y por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022.

Que como resultado de la modificación anterior, corresponde producir la designación interina de la D.I. MORIANA ABRAHAM, en un cargo de Profesora Asistente Simple, como suplente del D.I. DE LA FUENTE, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022.

Que en cuanto al cargo de Asistente con Dedicación Simple, que queda vacante, corresponde solicitar a Secretaría Académica, iniciar las gestiones correspondientes para proceder a la selección interina.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial MORIANA ABRAHAM (LEGAJO N° 38211)**, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Diseñador Industrial FEDERICO DE LA FUENTE (LEGAJO N° 43563)**, en sus dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex Artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Diseñador Industrial FEDERICO DE LA FUENTE (LEGAJO N° 43563)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, como suplente de la D.I. ABRAHAM, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial MORIANA ABRAHAM (LEGAJO N° 38211)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, como suplente del D.I. DE LA FUENTE, por el periodo del 01/03/2020 y hasta el 01/07/2022.

ARTICULO N° 5: Encomendar a Secretaría Académica para que realice las gestiones correspondientes para que proceda a efectuar la selección interina para la cobertura de un cargo de Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida al **D.I. DE LA FUENTE**.

ARTICULO N° 6: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 7: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado de los titulares de los cargos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 8: Los Docentes cuyas designaciones se describen anteriormente, deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos (calle Av. Vélez Sarsfield N° 264, 1° Piso, Centro – Córdoba), a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 9: Los Docentes que se detallan anteriormente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensión del Personal Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209 – 1° piso, Centro Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 10: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO N° 11: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO